



13. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE



ORGANISMO	UNIDADES
13.1. Archivos Estatales	<ul style="list-style-type: none">• 8 Archivos Territoriales de titularidad Estatal: 1 en Barcelona, en Sevilla 1, en Toledo 1, en Valladolid 2, en Salamanca 1 y en Madrid 2
13.2. Museos Estatales	<ul style="list-style-type: none">• 16 Museos de titularidad Estatal: 1 en Cantabria, 2 en Valladolid, 2 en Toledo, 1 en Valencia, 1 en Badajoz, 8 en Madrid y 1 en Murcia
13.3. Centros de creación y gestión artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	<ul style="list-style-type: none">• Centros de creación y gestión artística
13.4. Centros de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes	<ul style="list-style-type: none">• 3 Centros de Alto Rendimiento (Madrid, Granada y León)• Residencia Joaquín Blume (Madrid)



13.1. Archivos Estatales



1.- Archivo Corona de Aragón



2.- Archivo General de Indias



3.- Centro Documental Memoria Histórica

Los **Archivos Estatales** son centros adscritos al Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Bellas Artes cuya gestión corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales. Su finalidad, con carácter general, es la conservación, fomento y difusión del Patrimonio Documental Español que custodia cada uno de ellos

El acceso a los Archivos de Titularidad Estatal es libre y gratuito para todas las personas que quieran realizar trabajos de investigación, localización de antecedentes administrativos, actividades educativas, formativas y de promoción e información personal.



Normativa

Su regulación se encuentra en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; en el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil y en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y de su régimen de acceso.

Los **Archivos de Titularidad Estatal**, gestionados directamente por el Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales son:

Archivos de titularidad estatal

ARCHIVOS TERRITORIALES DE TITULARIDAD ESTATAL	LOCALIDAD
Archivo de la Corona de Aragón/ Arxiu de la Corona d'Aragó	Barcelona
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid	Valladolid
Archivo General de Simancas	Simancas (Valladolid)
Archivo General de Indias	Sevilla
Archivo Histórico Nacional	Madrid
Centro Documental de la Memoria Histórica	Salamanca
Archivo Histórico de la Nobleza	Toledo
Archivo General de la Administración	Alcalá de Henares (Madrid)

● Archivo de la Corona de Aragón / Arxiu de la Corona d'Aragó (Barcelona):

Fue creado por una orden del rey Jaime II de Aragón en 1318 y conserva documentación de los condes de Barcelona y reyes de Aragón, Valencia y Mallorca (siglos IX-XVII), la documentación correspondiente a los dominios internacionales de la Corona (Rosellón, Cerdaña, las Islas de Cerdeña y Sicilia, Nápoles y otros dominios mediterráneos), además de los archivos de diversas instituciones civiles y eclesiásticas, procedentes tanto del Real Patronato como de la Desamortización de Bienes Nacionales por el Estado, y archivos privados, procedentes de los territorios españoles de la Corona de Aragón (Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia). Su documentación está comprendida entre los siglos X y XX.

Desde 1859 el archivo se encuentra ubicado en el Palacio de los Virreyes en Barcelona, edificio del siglo XVI de estilo renacentista con inspiración de las tradiciones artísticas del gótico. En 1994 se inauguró un nuevo y moderno edificio en la calle Almogàvers, que reúne unas condiciones idóneas para la conservación de los documentos y el servicio a los investigadores. De esta manera, el edificio del Palacio de los Virreyes, remodelado en 2006, se ha podido reservar para depósito de seguridad de los fondos documentales, para ubicar determinadas



donaciones de bibliotecas especializadas y para la organización de las actividades didácticas y de difusión del Archivo.

Con alrededor de 6.000 metros lineales de documentación histórica, el ACA constituye uno de los mayores y más importantes fondos documentales de la Europa Medieval, aunque también de las Edades Moderna y Contemporánea. Fue fundado en 1318 como depósito centralizado de la memoria administrativa, económica y política de la monarquía de la Corona de Aragón. En los siglos siguientes, el ACA se nutrió de la documentación generada y recibida por el aparato administrativo de este estado de naturaleza compuesta que, en su momento de mayor expansión, englobará diversos territorios jurídicamente diferenciados del Mediterráneo europeo, en la Península Ibérica, sur de Italia, archipiélago Balear, Cerdeña, Francia meridional y ducados de Atenas y Neopatria en Grecia. Su actividad ininterrumpida a lo largo del tiempo hará que, a finales del Antiguo Régimen, una vez finalizada su función de oficina administrativa, se constituya en institución cultural dedicada a la salvaguarda del patrimonio bibliográfico y documental, y a su difusión y puesta a disposición de los estudiosos de la historia europea, labor que ha continuado hasta nuestros días.

- **Archivo de la Real Chancillería de Valladolid:**

La Real Audiencia y Chancillería de Valladolid fue un órgano judicial establecido por Enrique II de Castilla en 1371, con competencias sobre todo el territorio de la Corona de Castilla, a excepción de las propias de la Sala de Justicia del Consejo de Castilla. A fines del siglo XV perdió parte de su jurisdicción al crearse la Real Audiencia y Chancillería de Ciudad Real, trasladada finalmente a Granada, ciudad en la que se creó la Real Chancillería de Granada en 1505.

Tiene su origen en las Ordenanzas de Medina del Campo otorgadas por los Reyes Católicos en 1489 y conserva fundamentalmente la documentación emanada de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (1371-1834), máxima instancia judicial de la Corona de Castilla durante el Antiguo Régimen para los territorios situados al norte del río Tajo, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Castilla en los casos de segunda suplicación. Asimismo, conserva los fondos producidos por la Audiencia Territorial de Valladolid (1834-1989), Audiencia Provincial de Valladolid y otros fondos como Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid (1939-1942) y los Juzgados de lo Social de Valladolid (1938-1988).

El edificio que ocupa actualmente el archivo se construyó entre los años 1969 y 1972 sobre el solar del palacio que se edificó en tiempos de Felipe II, manteniendo la estructura del original del siglo XV, a la que se añadió un edificio de siete plantas dedicadas a depósitos documentales. A fines del año 2011 se inauguraron las nuevas instalaciones de este archivo, después de un proceso de rehabilitación y remodelación integral del edificio. Esta actuación se realizó con la finalidad de mejorar tanto las medidas de conservación y seguridad de los depósitos como la calidad del servicio a los usuarios.

Sus funciones principales son conservar y difundir el patrimonio documental que custodia: alrededor de 20 km. lineales de documentación de carácter exclusivamente judicial, comprendida entre finales de la Edad Media y principios del S.XX. Esta documentación ha sido producida principalmente por la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (1371-1834) y por la Audiencia Territorial de Valladolid (1834-1989), heredera en parte de las atribuciones de aquélla, además de por otras instituciones judiciales contemporáneas con sede en Valladolid



- **Archivo General de Simancas (Valladolid):**

El Archivo General de Simancas, localidad de la provincia de Valladolid, destinado inicialmente para tal fin por Carlos V y finalizado por su hijo Felipe II, guarda toda la documentación producida por los organismos de gobierno de la monarquía hispánica desde la época de los Reyes Católicos (1475) hasta la entrada del Régimen Liberal (1834). Constituye, pues, el fondo documental más homogéneo y completo de nuestra memoria histórica de los siglos XVI al XVIII.

Tiene su origen en una Orden dada por el emperador Carlos V el 16 de septiembre de 1540 para que se guardasen en uno de los cubos o torres, acondicionados para ello, un importante conjunto de documentos. Sin embargo, el verdadero ejecutor del Archivo de Simancas, plenamente consciente de la transcendencia y significado de su proyecto archivístico, fue Felipe II, quien percibió que la administración de un imperio debía descansar en el control de las informaciones escritas, es decir de las informaciones recibidas de los oficiales de la Monarquía y de las órdenes emitidas por el rey y sus órganos de gobierno. Para cumplir este objetivo, en 1572 mandó a Juan de Herrera que hiciese las trazas de lo que se convertiría en el primer edificio construido para archivo de la época moderna. En 1588 el propio monarca firmó una instrucción considerada como el primer reglamento de archivos del mundo.

A partir de ese momento, el Archivo de Simancas fue recibiendo las remesas periódicas de documentos provenientes de los órganos centrales de la Monarquía Hispánica: los Consejos en la época de los Austrias (siglos XVI y XVII) y las Secretarías en la época de los Borbones (siglo XVIII), aunque con algunas excepciones. En 1785 se trasladó a Sevilla el fondo del Consejo de Indias, a mediados del siglo XIX se llevó al Archivo de la Corona de Aragón la documentación del Consejo de Aragón y, en los primeros años del pasado siglo XX, la del Consejo de Inquisición al Archivo Histórico Nacional.

Por tanto, conserva la documentación producida por los órganos centrales de gobierno de la Monarquía Hispánica desde el último tercio del siglo XV hasta el primer tercio del siglo XIX. Su organización refleja, en buena medida, la estructura de los órganos de gobierno y administración de la Corona de Castilla y, posteriormente, de la Monarquía Hispánica (fundamentalmente Consejos, Secretarías del Despacho, Contadurías, Escribanía Mayor de Rentas, etc.).

El archivo toma su nombre de la antigua fortaleza de los Almirantes de Castilla que lo aloja desde el momento de su fundación y que se transforma en 1575, siguiendo las trazas dadas por Juan de Herrera, para adaptarse a su nueva función. Entre el año 1999 y el año 2007, el edificio ha sido sometido a unas importantes obras de remodelación integral que han permitido recuperar su esplendor perdido y mejorar su capacidad para hacer frente a las dos funciones primordiales del archivo: la conservación y la difusión del patrimonio. Además, su superficie se ha incrementado en más de 1300 m² con la creación de un nuevo edificio destinado en exclusiva a las funciones de difusión cultural. En 2017 finalizó la segunda fase de restauración y consolidación de la muralla perimetral por la parte interior.

- **Archivo General de Indias (Sevilla):**

Fue creado en 1785 por Carlos III con objeto de reunir en un único lugar los documentos referentes a Indias. Contiene los fondos producidos por las instituciones creadas por la Administración Central española para el gobierno y administración de los territorios ultramarinos como el Consejo de Indias, las Secretarías de Estado y



del Despacho, la Casa de Contratación, o los Consulados de Sevilla y Cádiz. Asimismo, se conservan otros fondos de instituciones de menor entidad e incluso de particulares relacionados con las colonias españolas en América. El Archivo cuenta, además, con una excelente biblioteca especializada en temas americanistas, con importantes obras editadas con anterioridad al año 1800.

El **ámbito geográfico** al que se refiere la documentación es muy amplio: todos los países actuales del área iberoamericana y además, las islas Filipinas. También existe abundante documentación sobre otros países limítrofes como los Estados Unidos, Brasil, etc. Es un archivo “*continental*” cuyos fondos ocupan casi más de 49.000 legajos y unos 9 km. de estanterías. Por lo que se refiere al **ámbito cronológico**, más de cuatro siglos se asoman a las páginas de sus documentos: desde 1492, en que se toma contacto con el Nuevo Mundo hasta su independencia en el primer tercio del siglo XIX. También se conservan fondos hasta el segundo tercio del siglo XIX sobre las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas que se mantienen como provincias españolas de Ultramar hasta 1898.

Por todo ello es un archivo de enorme interés para la comunidad investigadora internacional.

La sede principal del Archivo General de Indias se localiza en la Casa Lonja de Mercaderes, edificio construido en el último tercio del siglo XVI para alojar al Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla, cuyas trazas originales fueron diseñadas por el arquitecto Juan de Herrera. En el año 1987 la UNESCO incluyó el edificio de la Lonja de Mercaderes y los documentos en él conservados, en la Lista del Patrimonio Mundial, en virtud de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural. Entre los años 2001 y 2005, acometieron obras de remodelación en el edificio con el propósito de modernizar sus instalaciones y se ha dotado de una segunda sede, el edificio que fue Cilla del Cabildo Catedral, donde se encuentra la Sala de Consulta del archivo. Ambos edificios están conectados mediante un túnel subterráneo por el que trasladan los documentos desde el primero al segundo de los edificios para su servicio a los investigadores.

- **Archivo Histórico Nacional (Madrid):**

Creado hace 150 años, su existencia se debe a una iniciativa de la Real Academia de la Historia en 1866, con el objetivo de poner a disposición de los investigadores los archivos de numerosas comunidades religiosas afectadas por las diferentes leyes desamortizadoras del Estado. Esos archivos de naturaleza eclesíástica en sus orígenes, fueron considerados Bienes Nacionales y pasaron a poder del Estado en el siglo XIX. Forman una valiosísima documentación reunida a lo largo de siglos, con un valor incalculable.

Por otra parte, las sucesivas reformas de la Administración Central durante el siglo XIX, dieron lugar a la supresión o transformación de organismos del Antiguo Régimen (Consejos, etc.) y, por tanto, a la acumulación en las dependencias ministeriales de un enorme volumen de documentación inútil desde el punto de vista administrativo. Todos esos documentos de gran valor histórico fueron recogidos en diferentes etapas por el Archivo Histórico Nacional. Junto a estos fondos de carácter público, se conservan cerca de cincuenta archivos privados, de personalidades del mundo de la ciencia, la política, la cultura, etc. El edificio actual, diseñado por el arquitecto Manuel Martínez Chumillas en el campus principal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fue inaugurado en 1953.

Sus funciones son: conservar y proteger el patrimonio histórico documental que ya custodia y el que debería seguir llegando (puesto que es un archivo abierto), describir los contenidos informativos de los documen-



tos, y hacer accesible, tanto al investigador como al ciudadano los fondos documentales, así como potenciar la difusión cultural de los mismos. El Archivo Histórico Nacional es la institución que conserva y custodia la documentación producida y recibida por los organismos que conforman el aparato administrativo del Estado español desde la Edad Moderna, así como otros fondos documentales de instituciones públicas y privadas desde la Edad Media.

- **Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) (Salamanca):**

Con sede en Salamanca, fue creado por Real Decreto 697/2007, de 1 de junio (BOE de 15 de junio), fruto de la transformación del Archivo General de la Guerra Civil en un centro de titularidad y gestión estatal especializado en la recuperación, organización, conservación y difusión de los fondos documentales y fuentes bibliográficas y de cualquier otro tipo sobre la Guerra Civil, la Dictadura franquista, el Exilio y la Transición.

El núcleo originario y la base del nuevo centro es su archivo, que procede de las acumulaciones realizadas por la Oficina de Información y Propaganda Anticomunista y la Delegación de Asuntos Especiales a partir del año 1937 y de otra serie de organismos que le sucedieron, entre los que se cuentan, primero, el Servicio de Recuperación de Documentos y, finalmente, la Sección de Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno, órgano gestor del Centro con anterioridad al traspaso de su titularidad y gestión al Ministerio de Cultura en 1979. Previamente, en marzo de 1971 se habían trasladado a la ciudad del Tormes los fondos del antiguo Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo desde las antiguas dependencias del Tribunal en el madrileño Barrio de Salamanca. Ambos fondos documentales conformarán la base de la Sección de Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional, denominación que recibiría al ser transferidos desde Presidencia al entonces recién creado Ministerio de Cultura. A partir de ese momento se han incrementado notablemente sus fondos documentales mediante transferencias, compras, donaciones, comodatos, etc., al Archivo General de la Guerra Civil

El Centro cuenta con algunas de las más conocidas e importantes colecciones fotográficas sobre la Guerra Civil y el Exilio, como las de Robert Capa, Kati Horna, Albert-Louis Deschamps, Erich Andres, los Hermanos Mayo o los archivos fotográficos de Agustí Centelles, Guillermo Fernández López Zúñiga o Emil Rosenstein, brigadista internacional de origen polaco, más conocido por Emil Vedin.

Durante el año 2015 el Centro incrementó sus dependencias con un nuevo edificio rehabilitado, en la Plaza de los Bandos, destinado fundamentalmente a actividades museísticas, pedagógicas y de difusión cultural

- **Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo):**

Hasta la publicación del Real Decreto 836/2017, de 8 de septiembre, de creación del Archivo Histórico de la Nobleza, este archivo era una Sección vinculada al Archivo Histórico Nacional según convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Casa Ducal de Medinaceli. Desde octubre de 1993 está instalado en el Hospital Tavera, en Toledo. Las instalaciones del archivo se disponen rodeando el patio situado a la derecha de la entrada principal del Hospital. El Ministerio de Cultura rehabilitó esta zona, manteniendo la estructura y distribución originaria, pero adecuándolo a los usos que precisaba el archivo.



Es una institución cultural donde se reúnen, conservan y difunden los archivos generados y recibidos por la nobleza española, que han sido adquiridos por el Estado o depositados por sus propietarios para su utilización para la investigación, cultura e información. El núcleo original del archivo procede de las Secciones Osuna y Diversos del Archivo Histórico Nacional, destacando los archivos de las Casas de Osuna, Frías, Fernán Núñez, Bornos y Baena, entre otros.

En la actualidad cuenta con 260 fondos nobiliarios de diversas características, volumen y tipología documental, siendo un centro de referencia en el tratamiento de los archivos familiares de la nobleza española, que abarcan diez siglos de historia dentro y fuera de la geografía nacional.

- **Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares):**

Se crea por el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, configurando de forma definitiva el sistema de archivos de la Administración Central del Estado. Los fondos que custodia han sido producidos, en su mayor parte, por la actividad de los organismos públicos, en el ámbito de la Administración Central. También cuenta con un volumen importante de documentación procedente de organismos de la Administración territorial, así como de la Administración Española en África, los documentos generados por la Administración Central durante el período 1939-1975 y los transferidos por la Administración General del Estado desde los distintos Departamentos ministeriales después de esas fechas.

Actualmente, es de los seis archivos nacionales el que conserva nuestra memoria histórica más reciente, ya que sus fondos se refieren fundamentalmente al siglo XX y de manera especial a su segunda mitad, aunque también custodia un importante volumen de fondos de la segunda mitad del siglo XIX. Su consulta es obligada para obtener cualquier antecedente sobre la arquitectura, el urbanismo, las obras públicas, la educación, la cultura, el turismo, la economía, la hacienda, la justicia, etc. en la etapa contemporánea, ya que recibe periódicamente los documentos en los que se plasma la actividad de los diferentes organismos de la Administración General del Estado cuando ya no son necesarios para la gestión diaria de las oficinas.

El AGA es el responsable de recoger, identificar, valorar, describir y difundir la documentación producida por la Administración General del Estado, así como dictaminar su conservación permanente o eliminación, para lo que debe redactar propuestas a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

El edificio, situado en la localidad de Alcalá de Henares, cuenta con 42.269 m² y ha tenido, entre 2005 y 2010 varias fases de ampliación que han permitido la renovación y modernización de la mayor parte de sus instalaciones.

Está prevista la construcción de una tercera sede en el barrio salmantino de Tejares, en terrenos cedidos para este fin por el Ayuntamiento de Salamanca, con capacidad para albergar 30 Km. de documentos aproximadamente, laboratorios de restauración y digitalización y dotado de amplios depósitos para albergar los vestigios y símbolos del franquismo con valor cultural. El barrio de Tejares es un antiguo municipio situado en la orilla sur del río Tormes, que lo atraviesa de este a oeste. Próximo a la ciudad de Salamanca, hasta 1963 la villa de Tejares fue un municipio independiente en uno de sus molinos se sitúa el nacimiento de Lázaro, el protagonista del Lazarillo de Tormes, la novela cumbre de la picaresca española.



Funciones

Las funciones que tienen encomendadas los Archivos Estatales son básicamente:

- La creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal y la gestión de los archivos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento.
- La conservación de los documentos que custodian.
- La aplicación de los programas de reproducción analógica y digital y la descripción de sus fondos documentales.
- El impulso de programas de difusión y gestión cultural del patrimonio documental.
- La gestión del Portal de Archivos Españoles (PARES).
- El asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros ministerios
- La coordinación del Sistema Español de Archivos.
- La cooperación con otras Administraciones y entidades públicas o privadas en materia de archivos.

13.2. Museos Estatales



1.- Museo Nacional de Arqueología Subacuática



2.- Museo Nacional de Escultura



3.- Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí



4.- Museo Nacional Arte Romano

Los **Museos Estatales** son servicios territoriales dependientes de este Departamento, a través de la Dirección General de Bellas Artes, cuya gestión corresponde a la Subdirección General de Museos Estatales.

● Normativa

Están regulados en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y en el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema



Español de Museos. Como normativa complementaria puede destacarse la Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Su finalidad principal, según la ley y el reglamento, es la adquisición, custodia, conservación, catalogación y exhibición para fines de estudio, educación y contemplación, de conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural. Pero, en esencia, lo que aspiran a ser es instituciones abiertas que custodian nuestra memoria para, en un diálogo permanente con la sociedad actual, aprender de ese legado para contribuir a construir los valores culturales del futuro.

Los **Museos de Titularidad Estatal** y gestión exclusiva del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Bellas Artes son:

Museos de Titularidad Estatal

MUSEOS	LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN
Museo de Altamira	Santillana del Mar (Cantabria)	
Museo del Greco	Toledo	
Museo Sefardí		
Museo Casa de Cervantes	Valladolid	
Museo Nacional de Escultura		
Museo Nacional de Arte Romano	Mérida (Badajoz)	
Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQUA	Cartagena (Murcia)	
Museo de América	Madrid	
Museo Arqueológico Nacional		
Museo Cerralbo		
Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico (CIPE)		
Museo Nacional de Antropología		
Museo Nacional de Artes Decorativas		
Museo Nacional del Romanticismo		
Museo Sorolla		
Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí"	Valencia	

- Museo de Altamira (Santillana del Mar)



Es un centro para la conservación de la Cueva de Altamira (declarada Patrimonio de la Humanidad desde 1995) y la investigación y la difusión de la información y los valores a ella asociados, así como a todo el periodo prehistórico. El “Museo y Centro de Investigación de Altamira” se crea mediante Orden Ministerial de 15 de junio de 1979 y a través de la Orden Ministerial de 17 de octubre de 1979 se constituye el Patronato del Museo y Centro de Investigación de Altamira en Santillana del Mar (Cantabria).

El Museo permite conocer la obra maestra del primer arte de la humanidad, Altamira. Además, a través de objetos de piedra y hueso de hace diez o veinte mil años, presenta a los primeros Homo sapiens que habitaron la región cantábrica, exhibe su estilo de vida, tecnología y sus herramientas.

El edificio actual, inaugurado en 2001, y todo su entorno están diseñados para integrarse en el entorno y dialogar con el paisaje de bosques y prados de la cueva. Ofrece, además, una experiencia única, visitar la “neocueva”, una rigurosa reproducción milimétrica de la cueva original a escala 1:1 que permite, además de satisfacer las necesidades de miles de visitantes, disfrutar de numerosos recursos didácticos. En 2009 se rehabilitaron los pabellones de la antigua sede para salas de exposiciones temporales y se ha rehabilitado el primer edificio que acogió el museo, la “Casa de 1924”.

En 2002 la Cueva de Altamira se cerró al público al detectarse problemas de conservación en el techo de los polícromos. Desde entonces se viene desarrollando un plan de investigación y conservación de la Cueva de Altamira, *Conservación Preventiva y Régimen de Acceso a la Cueva de Altamira*. Y tras un periodo de 12 años de cierre las visitas de público son controladas y limitadas, (5 personas más un guía, un día a la semana durante 30 minutos, 10 de ellos en la Sala de Polícromos).

El Museo de Altamira lleva más de 10 años disfrutando de un enorme éxito y reconocimiento entre el público escolar y familiar local, nacional y extranjero, y también se ha convertido en uno de los principales reclamos turísticos de Cantabria.

- **Museo de El Greco (Toledo)**

Se crea mediante la Real Orden de 27 de abril de 1910. Ya es, por tanto, un museo centenario, con lo que eso conlleva de prestigio y solidez. Además, es uno de los reclamos más importantes de la oferta turística de Toledo, ligada a la imagen del Greco.

Reúne este museo un importante conjunto de obras del pintor cretense, todas ellas de primera fila y pertenecientes al último periodo de su actividad artística (1.600-1.614). Junto con las pinturas del Greco, el museo también ofrece obras de Diego Tristán, su mejor discípulo, de su hijo Jorge Manuel y de autores toledanos contemporáneos, además de trabajos de las escuelas españolas del siglo XVII, muebles de los siglos XVI y XVII y cerámica talaverana.

Situado en la Judería de Toledo, junto a la Sinagoga del Tránsito, ocupa una casa con patio del siglo XVI y una ampliación de comienzos del siglo XX, a los que se une un reciente pabellón de acceso. Ambos se abren a un amplio y agradable jardín.

En marzo de 2011 el museo volvió a abrir sus puertas tras un proceso de renovación. El resultado no sólo supone una mejora de las instalaciones y servicios, así como su adaptación a la normativa de accesibilidad, sino



también la presentación de un nuevo modo de facilitar ese viaje a los tiempos de El Greco, gracias a una narración atractiva y muy comunicativa que se vale de todos los recursos de la museografía actual.

- **Museo Sefardí (Toledo)**

Se crea mediante Real Decreto 874/1964, de 18 de marzo. Antes, a través de la Real Orden de 1 de septiembre de 1911, se confía al Patronato de las Fundaciones Vega-Inclán la Sinagoga del Tránsito, la cual en 1964 quedó integrada en el museo.

Está situado efectivamente en uno de los monumentos más importantes de Toledo y en el testimonio de Sefarad más significativo y mejor conservado: la Sinagoga de Samuel ha-Leví o del Tránsito, cuya creación fue autorizada por Pedro I de Castilla en la judería toledana en pleno siglo XIV. Desde entonces, los avatares históricos han hecho de ella un edificio vivo, en el que cada cultura y generación han ido dejando su huella: de sinagoga a templo cristiano, pasando por asilo, hospital, vivienda particular, ermita, barracón militar, monumento nacional y, finalmente, museo. La sinagoga, en suma, ha sido testimonio y es hoy un compendio de la historia de ese crisol de culturas que fue y es la ciudad de Toledo, con todas sus contradicciones, y sus lecciones para el futuro. Un recorrido por las salas del Museo descubre los secretos de nuestro patrimonio más desconocido.

Por todas estas razones, el Museo Sefardí es, junto con el Museo de El Greco, no sólo uno de los polos de atracción turística más potentes de Toledo y el museo más visitado de la capital castellano-manchega, sino un agente de primer orden en nuestras relaciones con ese componente básico de nuestra cultura como es el legado sefardí.

- **Museo Casa de Cervantes (Valladolid)**

El museo está situado en el inmueble que ocupó el escritor durante su estancia en Valladolid entre los años 1603 y 1606. La estancia de Cervantes en Valladolid coincidió con la publicación de la primera edición de El Quijote, en 1605. Se abrió al público el 23 de abril de 1916 como Biblioteca Popular Cervantina y en 1922 se inauguró oficialmente como museo monográfico. Sólo por eso ya puede ser considerado como un espacio cultural de primer orden dentro de la oferta de la capital castellanoleonesea.

El estilo de la vivienda, así como el mobiliario en su conjunto, responde al gusto del siglo XVII, recreando el ambiente de intimidad del escritor y de acuerdo con las posibilidades de un hidalgo español del siglo XVII. El museo, por tanto, ofrece una experiencia evocadora, la posibilidad de realizar un viaje en el tiempo para conocer el entorno creativo del más importante escritor español de todos los tiempos.

Sin embargo, en los últimos tiempos, los responsables del museo, conscientes de la necesidad de atraer a nuevos públicos y romper la imagen de estatismo que puede llegar a caracterizar a este tipo de instituciones, han puesto en marcha una programación de actividades cuyo objetivo es “animar” esas reconstrucciones ambientales, dotarlas de vida, hacer de la visita una experiencia interactiva y dinámica. Además, también están organizando exposiciones temporales cuyo hilo temático es la creación literaria.

- **Museo Nacional de Escultura (Valladolid)**

Fue creado en 1933 a partir de las colecciones del Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid teniendo en cuenta la categoría y el valor del conjunto de imaginería castellana y española que atesoraba en sus fondos.



En efecto, la colección está integrada fundamentalmente por escultura devocional, realizada por grandes artistas del Renacimiento y el Barroco españoles, y se presenta en un espléndido edificio del siglo XV, el Colegio de San Gregorio, destinado a la formación de teólogos, místicos e inquisidores. Esta conjunción de arte, religión y poder ofrece al visitante una pluralidad de interpretaciones y de formas de conocimiento y disfrute. Conserva y expone, pues, entre sus muros, una de las culturas figurativas más interesantes de la Europa católica y relevantes señas de identidad de la historia española, que en los siglos XVI y XVII desplegó su creatividad con una fuerza imaginativa sin precedentes.

Por otra parte, el museo ha asumido la colección del antiguo Museo Nacional de Reproducciones Artísticas, que completa su oferta y permite diversificar sus objetivos. Para acoger la exposición permanente de esta colección se ha rehabilitado la iglesia de San Benito el Viejo, contigua a la Casa del Sol.

Esta actuación arquitectónica pone un nuevo edificio a disposición del público, sumándose al Palacio de Villena y a la respetuosa y modélica renovación llevada a cabo en el Colegio de San Gregorio, que ha merecido el Premio Nacional de Conservación, y ha supuesto no sólo la rehabilitación del colegio, sino también la instalación y apertura al público de una nueva exposición permanente que supone una total actualización conceptual y técnica de ese que es el principal medio de comunicación del museo. Para completar su oferta cultural, en 2015 se abrieron al público las salas de exposición temática “Memoria del Museo” y “Arte y Vida Privada” así como una nueva instalación del Belén napolitano.

- **Museo Nacional de Arte Romano (Mérida)**

Se regula por el Decreto 2072/1975, de 10 de julio, por el que se crea el Museo Nacional de Arte Romano en Mérida.

La importancia arqueológica de la ciudad de Mérida se traduce en la creación de este museo, obra emblemática del arquitecto Rafael Moneo y de la arquitectura de museos y Premio Nacional de Arquitectura, que se ubica en el entorno y recinto del teatro y el anfiteatro romanos y está dedicado exclusivamente al arte y la cultura romanas.

Sus colecciones son el mejor exponente de la romanización de Hispania en general y de la provincia lusitana en particular, con obras excepcionales de escultura, pintura, mosaicos y artes menores. Su exposición permanente se organiza temáticamente en salas monográficas, constituyendo la mejor “lección” de arqueología romana que el público puede disfrutar en nuestro país.

El Museo Nacional de Arte Romano es una pieza fundamental tanto del programa de investigación y conservación del legado romano de Mérida como de la oferta turística de la ciudad, y visita obligada de todos los que se acercan a ella –cada año más– para conocer esa herencia. El museo ofrece la interpretación divulgativa que hace que todos esos visitantes comprendan mejor y aprecien el conjunto de las “piezas” que forman este mosaico arqueológico urbano, y, por ese motivo, es el lugar sobre el que pivotan todos los recorridos turísticos emeritenses.

- **Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQUA (Cartagena)**



Se regula por el Real Decreto, 1508/2008, de 12 de septiembre. El museo cuenta con una sede que dialoga con el entorno marítimo. Su construcción formó parte de un programa de regeneración urbanística del puerto y la ciudad.

ARQUA es responsable de dar a conocer a los ciudadanos el Patrimonio Cultural Subacuático español, promoviendo su conservación, y en consecuencia, su acrecentamiento para su uso y disfrute. Asimismo este museo y centro de investigación es la base del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático.

Sus fondos están constituidos por objetos arqueológicos: ánforas, lingotes de plomo sellados y otros productos del comercio. Contiene además una colección, única en el mundo, de colmillos de elefante con inscripciones grabadas de época fenicia, así como dos barcos fenicios del siglo VII a.c. excavados entre 1993 y 2001 en la costa de Mazarrón.

Finalmente el museo cuenta con un centro técnico con la denominación ARQUAtec que engloba los laboratorios y talleres de restauración y los servicios de náutica y pretende convertirse en un espacio de intervención en bienes culturales de procedencia subacuática.

● Museo Arqueológico Nacional (Madrid)

Se crea en Madrid, por Real Decreto de Isabel II de 18 de marzo de 1867 y se reorganiza mediante el Real Decreto 683/1993, de 7 de mayo de 1993. Desde finales del siglo XIX, ocupa uno de los edificios más emblemáticos del ensanche de Madrid: el Palacio de Bibliotecas y Museos, que comparte con la Biblioteca Nacional.

Este museo destaca por la variedad y relevancia de sus colecciones arqueológicas, artísticas, históricas, etnográficas y numismáticas, verdadero compendio de la historia no sólo de la Península Ibérica sino también de la cultura mediterránea (son también notables sus colecciones de la Grecia, Egipto y el Próximo Oriente antiguos). El museo conserva algunas de las piezas más representativas de la Arqueología española, como las damas ibéricas de Elche y Baza o las coronas visigodas de Guarrazar.

El origen de este conjunto está en las colecciones reunidas por la Corona española en el Gabinete de Antigüedades de la Real Biblioteca, en el Real Gabinete de Historia Natural y en otras instituciones. Más tarde, se incorporaron las colecciones de importantes coleccionistas decimonónicos, entre los que destaca el Marqués de Salamanca. Hasta 1980, el acopio se realizó ya siguiendo la metodología científica desarrollada en las más importantes excavaciones arqueológicas españolas. Durante ese periodo, el museo es el principal referente de la Arqueología española. Desde la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas, ha destacado en su labor pedagógica y de difusión de la historia y el Patrimonio Arqueológico españoles.

Desde 2006 hasta 2014 el museo ha estado inmerso en una profunda renovación de infraestructuras que culminó con su inauguración el 31 de marzo de 2014.

El Museo Arqueológico Nacional ofrece una nueva imagen y nuevos servicios y equipamientos totalmente renovados, adaptados a las necesidades del público actual, pero sobre todo una nueva exposición permanente, conectada con las perspectivas actuales de la historia compartida de las comunidades que han convivido y conviven en lo que hoy es el Estado español.



- **Museo Cerralbo (Madrid)**

Se regula a través de la Orden Ministerial de 22 de Marzo de 1934, por la que se constituye el Patronato de la Fundación Museo Cerralbo, y el Decreto 474, de 1 de Marzo de 1962, por el que se declaran Monumento Histórico-Artístico las colecciones y el edificio.

Este palacio-museo en el barrio de Argüelles de Madrid alberga las colecciones artísticas reunidas por el decimoséptimo Marqués de Cerralbo. El edificio, de estilo italiano, con jardín y mirador, fue diseñado siguiendo las directrices del propio Marqués y conserva el ambiente de fines del XIX y principios del siglo XX en sus diferentes y originales estancias: salón de baile, sala de billar, comedor de gala, etc., donde pueden contemplarse miles de objetos de interés histórico-artístico, lámparas venecianas, tapices, relojes, armas y armaduras, porcelanas de Meissen, pinturas de El Greco y Zurbarán... y donde, sobre todo, se puede degustar la esencia de la que fue la forma de vida de la aristocracia madrileña de finales del siglo XIX.

- **Museo de América (Madrid)**

Se crea por Decreto de 19 de abril de 1941 y se reorganiza mediante el Real Decreto 682/1993, de 7 de mayo.

Los fondos están constituidos por colecciones de arqueología, arte colonial y etnografía americana, llegados a España entre los siglos XVI y XX. La exposición está organizada en cinco grandes áreas temáticas que acercan, desde diferentes perspectivas, a la realidad y a la historia del continente americano. Entre sus fondos, destacan el Tesoro de los Quimbayas, los Enconchados de la Conquista de México y las más antiguas colecciones europeas de objetos pertenecientes a los indios de las praderas.

El museo aparece en el panorama museístico como gran centro de difusión de la diversidad cultural del continente americano y su actividad se dirige a la comprensión y valoración de las dinámicas culturales americanas fomentando el diálogo intercultural.

- **Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico (CIPE) (Madrid)**

El Museo del Traje y Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico creado por Real Decreto 120/2004, de 23 de enero, presenta en su espléndida sede de la ciudad universitaria de Madrid (Premio Nacional de Arquitectura de Museos en 1968) la evolución de la moda desde el siglo XVIII hasta la actualidad, a través de una cuidada selección de prendas y complementos en su mayoría femeninos, gracias a la que se puede constatar cómo han ido variando la estética, las prácticas sociales y las visiones que se han ido teniendo sobre el vestido y el cuerpo a lo largo de los tres últimos siglos. Especial atención reciben el traje regional y a los creadores españoles de fama internacional como Fortuny o Balenciaga.

Además, conserva entre sus fondos el inapreciable legado etnológico del antiguo Museo del Pueblo Español, creado por Luis de Hoyos y enriquecido por Julio Caro Baroja, un verdadero friso de las costumbres populares españolas desde el siglo XIX a nuestros días.

Desde su inauguración en 2004, el Museo del Traje ha destacado por sus novedosos y diversos programas de actividades participativas para todos los públicos. El museo también ha ganado un gran apoyo por parte del sector de la moda y la industria textil, que ve en este museo un escaparate privilegiado para sus aportaciones a la cultura.



● Museo Nacional de Antropología (Madrid)

Se regula por el Real Decreto 684/1993, de 7 de mayo, por el que se crea el Museo Nacional de Antropología, al fusionar el Museo Nacional de Etnología y el Museo Nacional del Pueblo Español. El Real Decreto 119/2004 de 23 de enero reorganiza el Museo Nacional de Antropología a partir sólo de la sección dedicada a la Etnología de otras culturas y volviendo a separarla de la dedicada a la etnología española (antiguo Museo del Pueblo Español, ahora Museo del Traje-CIPE).

Se trata del primer Museo de Antropología que se crea en España, en el edificio construido ex profeso en el último cuarto del siglo XIX, por el Marqués de Cubas frente al parque del Retiro de Madrid.

Pretende mostrar la riqueza y diversidad de las culturas existentes a lo largo del mundo a través de las colecciones de objetos y documentos que custodia y que pertenecen a una gran variedad de pueblos de los cinco continentes. Ofrece una visión global de la cultura para comprender comparativamente los objetos expuestos y para establecer las semejanzas o diferencias culturales que les unen o separan, con el objetivo de favorecer los valores del pluralismo cultural y de la comprensión intercultural. Este museo juega un papel fundamental en la tarea de integración de las personas procedentes de otras culturas en la nuestra, así como en el fomento del respeto hacia ellas y el reconocimiento de la diversidad.

● Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid)

Se crea en Madrid por Real Decreto de 30 de diciembre de 1912, de creación del Museo Nacional de Artes Industriales (Gaceta de Madrid de 1 de enero de 1913). Y su reglamento se aprueba por Real Orden de 15 de diciembre de 1913 (Gaceta de 19 de enero de 1914).

Sus fondos están constituidos por mobiliario, cerámica, vidrio, joyas, tejidos... que a lo largo de la historia sirvieron para ornamentar casas, palacios y monumentos. Exhibe piezas como el jarrón de Sèvres regalo de Napoleón III a Isabel II, o la colección de alfombras españolas de los siglos XV al XVIII, o recrea ambientes como la cocina valenciana del siglo XVIII.

A través de su exposición, el museo pretende transmitir y hacer comprensibles los mecanismos que han permitido configurar la cultura de la vida cotidiana en el pasado y en el presente y realiza un enfoque transversal que permite explicar las relaciones entre los sistemas de producción, las ideas estéticas y las transformaciones de los valores funcionales y simbólicos de los objetos de uso.

Este museo se encuentra actualmente en pleno proceso de transformación de su identidad y papel social. Además de convertirse en un museo que aspira a ser el escaparate del diseño contemporáneo –como prolongación moderna y natural de las artes decorativas e industriales-, tiene un programa de exposiciones temporales cuyo fin es plantear novedosas reflexiones sobre cuestiones de actualidad –como la interculturalidad o la marginación- a nuevos públicos.

● Museo Nacional del Romanticismo (Madrid)

Se regula por las Reales Órdenes de 4 de abril, y de 27 de octubre de 1921, por las que el Estado acepta las donaciones del Marqués de la Vega-Inclán de colecciones que van a constituir el núcleo original del “Museo Romántico”. El Real Decreto 1827/2009, de 27 de noviembre, otorga el carácter de museo nacional al Museo



Romántico, modifica su denominación por la de Museo Nacional del Romanticismo y regula sus fines y su organización.

Instalado en Madrid en un edificio del siglo XVIII, muestra la ambientación de una casa romántica. Recorriendo sus salas pueden contemplarse obras de los más importantes pintores del siglo XIX: Goya, Madrazo, Esquivel, Alenza, Lucas, Pérez Villaamil..., y esculturas, muebles, porcelanas, abanicos y complementos decorativos que evocan la forma de vida de una familia burguesa del siglo XIX.

Este museo también posee una biblioteca especializada en publicaciones de la época romántica en la que se conservan manuscritos, libros, revistas y litografías, que puede considerarse como la mejor biblioteca monográfica sobre el romanticismo en nuestro país.

- **Museo Sorolla (Madrid)**

Se crea por Real Orden de 28 de marzo de 1931. Emplazado en la casa y estudio que el genial valenciano levantó en Madrid, el Museo Sorolla permite adentrarse en el mundo del artista de manera única a través de su pintura y objetos personales.

Los jardines que rodean el edificio diseñados por el propio pintor, la amplia colección pictórica que reúne gran parte de sus obras maestras y los muebles y objetos que formaron parte de su vida cotidiana, generan un espacio singular y acogedor que revela la intimidad creadora y vital del pintor y la esencia de la época en que vivió.

Es actualmente uno de los museos más populares de Madrid, gracias a la renovada atracción que ejercen el pintor y su obra.

- **Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias “González Martí” (Valencia)**

Se crea por Orden Ministerial de 7 de febrero de 1947. El Decreto 1796/1999, de 26 de noviembre, regula el Patronato.

Ubicado en el Palacio del Marqués de Dos Aguas de Valencia, el Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias “González Martí” es fruto de la pasión por la cerámica y el coleccionismo de su fundador, de quien lleva su nombre.

La colección de cerámica de Manuel González Martí es el germen del Museo Nacional de Cerámica, y la puerta de alabastro de este palacio constituye la primera pieza como auténtica joya del barroco valenciano y un símbolo indiscutible de la ciudad.

En su interior ofrece además las suntuosas estancias palaciegas con mobiliario original, carrozas del siglo XVIII, una colección de pinturas de Ignacio Pinazo, piezas de orfebrería, mobiliario, joyería, tapices, etc., y por supuesto magníficos ejemplares de cerámicas haciendo hincapié en la tradición de la región valenciana (Paterna, Manises, Alcora...).



13.3. Centros de creación y gestión artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

El artículo 44.1 de la Constitución Española dispone que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. Por su parte, el artículo 149.2 establece que “sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas”.

Normativa

La Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, creó **el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)** como Organismo autónomo de carácter comercial, adscrito al Ministerio de Cultura (hoy Ministerio de Cultura y Deporte), asumiendo las funciones de los siguientes Organismos autónomos suprimidos:

- Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.
- Teatros Nacionales y Festivales de España.
- Orquesta y Coro Nacionales de España.

En el marco de lo anterior, los **finés del INAEM**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, vienen establecidos en el Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre:

- La promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones.
- La proyección exterior de las actividades a que se refiere el apartado anterior.
- La comunicación cultural entre las comunidades autónomas en las materias propias del organismo, de acuerdo con ellas.

Actividad

Entre otras actividades, el INAEM gestiona directamente los principales centros de creación, producción y difusión de carácter nacional, a cuyos espectáculos en 2020 asistieron un total de **435.822 espectadores**, cifra que refleja el impacto de los cierres de los recintos escénicos y la interrupción de la actividad escénica con público en las salas durante los meses de marzo y septiembre. Las diferentes unidades que forman parte del INAEM son las siguientes:

a) Centro Dramático Nacional (CDN)

Creado en 1984 y actualmente regulado por Orden CUL/2039/2011, de 13 de julio.



El CDN tiene su sede en el Teatro María Guerrero de Madrid, propiedad del INAEM, cuyas obras de restauración finalizaron en el año 2003. De él depende también la antigua sala Olimpia, hoy Teatro Valle Inclán, cuyas obras de remodelación por parte del Ayuntamiento (su propietario, que lo arrienda al Organismo) finalizaron en el año 2004, procediéndose por el Instituto a instalarse el equipamiento, lo que supuso un gran desembolso en el capítulo de inversiones. El CDN cuenta hoy con un total de 5 salas de espectáculos, dos en el Teatro María Guerrero (la sala principal y la sala Princesa) y tres en el Teatro Valle Inclán (la sala principal, la sala Francisco Nieva y la sala Mirlo Blanco).

El CDN produce teatro del repertorio español y mundial, tanto en sus sedes como en gira. Desde su fundación ha ofrecido más de quinientos espectáculos, y su principal misión ha sido difundir y consolidar las distintas corrientes y tendencias de la dramaturgia contemporánea, con atención especial a la autoría española actual. El personal fijo (en su mayoría laboral) está constituido por los técnicos del teatro y el personal de servicios. Incurrir en gastos de contratación de actores, compañías, escenografías y publicidad, además del mantenimiento de los centros, naves de almacenamiento y salas de ensayo.

b) Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC)

Creada en 1986 y actualmente regulada por Orden CUL/3355/2010, de 21 de diciembre.

La CNTC se dedica al teatro clásico español y extranjero. Su sede es el Teatro de la Comedia de Madrid, reabierto en octubre de 2015 tras permanecer en obras desde 2002, durante este periodo se realizaron obras de consolidación, seguridad y restauración. Para mantener la actividad de la Compañía durante este largo período de tiempo hubo que alquilar otro teatro, el Teatro Pavón. El rehabilitado teatro de la Comedia cuenta con dos salas de exhibición: la sala principal y la sala Tirso de Molina. Sus espectáculos se representan tanto en el teatro citado como en gira. Los costes en que incurre son similares a los del CDN. La CNTC está especialmente vinculada al Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, representando sus producciones en el espacio almagreño del Hospital de San Juan.

c) Compañía Nacional de Danza

Creada en 1979 y actualmente regulada por Orden CUL/1993/2010, de 21 de julio. Su actividad se basa en el fomento y la difusión del arte de la danza y su extenso repertorio, reservando un amplio espacio a la nueva creación española, sin olvidar a los grandes coreógrafos de hoy, incluyendo en su repertorio piezas de otros estilos como el clásico y el neoclásico, siempre sin descuidar la danza contemporánea y de vanguardia.

d) Ballet Nacional de España (BNE)

De características similares a la anterior, sólo que referido a la danza española, hasta mayo de 1996 ocupaba una sede provisional, que abandonó con la rehabilitación y acondicionamiento de naves cedidas por el Ayuntamiento de Madrid en el antiguo Matadero Municipal de Legazpi. Estas instalaciones las comparten con la Compañía Nacional de Danza.

e) Teatro de la Zarzuela

Inaugurado en 1856 y actualmente regulado por Orden CUL/451/2011, de 28 de febrero.



Organiza temporadas de zarzuela y de danza y realiza conciertos, recitales, funciones de ópera y giras artísticas. Cuenta con un número reducido de funcionarios así como con una plantilla fija de personal laboral técnico del Teatro, del Coro, así como de personal de servicios (acomodadores, porteros, etc.) del Teatro, mucho más numerosa.

Incurrir en gastos de contratación de artistas (cantantes, bailarines, músicos solistas), escenografías, vestuarios, especialidades en diversas áreas de realización de espectáculos (dirección de escena, diseño de escenografía y vestuario, maquillaje, peluquería, circenses...), derechos de autor, programas de mano, etc. La orquesta estable en los últimos años viene siendo la de la Comunidad de Madrid, vinculada al teatro mediante un contrato artístico, autorizado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

f) Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM)

Regulado por Orden CUL/3359/2011, de 30 de noviembre.

El CNDM, desarrolla sus actividades tanto en su sede de Madrid, el Auditorio Nacional de Música, como por numerosas ciudades españolas en colaboración con instituciones públicas y privadas. Programa repertorio español e internacional de músicas históricas, barroca, contemporánea, flamenco, jazz, además de cursos especializados y encuentros de temática musical.

g) Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE)

Creada en 1940 y actualmente regulada por Real Decreto 1245/2002, de 29 noviembre.

La OCNE, con sede en el Auditorio Nacional de Música, está formada por un conjunto estable de músicos (funcionarios en su mayoría actualmente, aunque laborales los de nueva incorporación), por cantantes (laborales fijos) y por personal laboral con contrato temporal, además de un equipo de dirección y producción reducido (funcionarios y laborales) que se encarga de la gestión artística y funcional. Organiza una temporada de conciertos, y realiza giras y conciertos extraordinarios.

h) Joven Orquesta Nacional de España

Con sede en el Auditorio Nacional de Música. Su fin es formar a jóvenes músicos en la práctica orquestal. Organiza una serie de encuentros anuales, tanto en España como en el extranjero, en los que los jóvenes músicos reciben formación práctica, además de ofrecer al final del periodo de práctica docente, varios conciertos.

i) Auditorio Nacional de Música

Inaugurado en 1988, donde tienen su sede la OCNE, el CNDM y la JONDE, y realizan actividades las tres, es centro de celebración de conciertos de música sinfónica y de cámara, también de organizadores externos a cambio de tasa (ciclos de Ibermúsica, Filarmonía, Scherzo, etc). Estos ingresos contribuyen a financiar los costes de funcionamiento del edificio (energía, acomodadores, etc.) y los gastos derivados de ceder sus salas a todo tipo de entidades públicas y privadas para organizar sus conciertos.

j) Centro de Tecnología del Espectáculo



Centro de Referencia Nacional (CRN) dedicado a la formación y promoción de técnicos del espectáculo en vivo. Se trata de la única escuela en España con docencia en las principales áreas y profesiones técnicas de las artes escénicas. Lleva a cabo también cursos monográficos y de formación del personal del Organismo. Su sede está situada en la calle Torregalindo, 10 de Madrid.

k) Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música

Creado en 2019 a partir de la unión del Centro de Documentación Teatral y el Centro de Documentación de Música y Danza, el CDAEM tiene como finalidad prioritaria recopilar, conservar y poner a disposición de la ciudadanía los materiales artísticos, gráficos, estadísticos, etc. generados por la actividad escénica y musical en España.

Dispone de relevantes y variados fondos documentales (fotografías, recortes de prensa, libros, folletos, carteles, grabaciones de audio y vídeo...) y realiza una importante labor de divulgación a través de sus publicaciones especializadas, promoviendo la digitalización y favoreciendo la accesibilidad a los fondos. Entre sus servicios destaca la Teatroteca. Su sede está situada en el interior de los jardines del Retiro de Madrid, en la calle Alfonso XII, 3 y 5.

l) Centro de Documentación Teatral

De características similares al ya citado Centro de Documentación Musical y de Danza, con el que comparte la nueva sede y algunos servicios en el mismo edificio. En los últimos años está haciendo un gran esfuerzo por informatizar sus fondos y situarlos en Internet a través del portal www.teatro.es.

m) Museo Nacional del Teatro (Almagro)

Es una institución museística dependiente del organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM). Está localizado en la ciudad de Almagro, en la provincia de Ciudad Real. Está dedicado a la promoción y salvaguarda del legado del teatro español. Su sede actual está situada en el Palacio de los Maestros de Calatrava, edificio histórico de la localidad almagreña.

Regulado por Orden CLM de 20 de febrero de 1990. Custodia, estudia, documenta y muestra al público fondos teatrales de valor histórico-artístico y organiza exposiciones y conferencias en España y en el extranjero. Durante el año 2003 finalizaron las obras de su nueva sede y en el año 2004 se completó la implantación del proyecto museográfico y se inauguró el Museo. Cuenta también con locales cedidos por el Ayuntamiento de Almagro, de cuyo mantenimiento debe ocuparse el Instituto, para realizar exposiciones y guardar parte de sus fondos.

Sus colecciones son un valioso material para el conocimiento de las artes escénicas y de los artistas españoles. Destacan más de 8.000 obras sobre papel: escenografías, figurines, dibujos y estampas. También tiene colecciones de pintura, escultura y fotografía, trajes, maquetas, teatrines, archivo musical, documentación administrativa histórica y programas de temporadas de distintos teatros españoles. Realiza de forma periódica exposiciones temporales que exhibe en su sede y que, en algunos casos, giran por otras ciudades españolas o de otros países.

n) Castillo-Palacio de Magalia (Las Navas del Marqués, Ávila)



Es un inmueble de interés histórico-artístico dedicado a la celebración de cursos, seminarios y reuniones de trabajo de varios días de duración, por instituciones públicas y, ocasionalmente, empresas. Desde el año 2007 se está tratando de potenciar aún más el uso del mismo para formación de personal de las administraciones públicas y por lo tanto de su cesión a instituciones de este carácter. Se adscribió al INAEM procedente del extinguido Organismo autónomo Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, por ser entonces el único Organismo de carácter comercial del Ministerio de Cultura y Deporte.

13.4. Centros de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes es titular del Centro de Alto Rendimiento de Madrid, del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada y cotitular del Centro de Alto Rendimiento de León.

A. Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Madrid

Instalación donde se concentra un mayor número de deportistas de alto nivel de toda España. Tiene una extensión total de 150.000 metros cuadrados y es gestionado por el propio CSD.

Los servicios más destacados a los deportistas son el alojamiento, manutención, uso de instalaciones deportivas de altísimo nivel, atención médica y atención académica. La Residencia Joaquín Blume, ubicada en el mismo recinto del CAR acoge en sus instalaciones una extensión del Instituto de Enseñanza Obligatoria Ortega y Gasset, donde se imparten cursos de ESO, Bachillerato, Educación de adultos, Educación a distancia, así como un módulo de grado medio en Informática y módulo de Grado Superior de Educación Física - TAFAD.

Su principal objetivo es que los deportistas españoles alcancen los mejores resultados deportivos, académicos y una buena socialización al final de su estancia como becados en el CAR de Madrid y la Residencia Joaquín Blume.

El número total de becados entre deportistas internos (pernoctan) y externos (tienen todos los servicios, incluido comedor pero no pernoctan), es de 319. Además, la residencia e instalaciones son utilizadas diariamente por cerca de 600 deportistas que entrenan bien diariamente o bien en régimen de concentración.

Para ello cuenta con las siguientes instalaciones:

- Pabellón Múltiple I: Gimnasia Artística Femenina, Masculina, Rítmica, Judo, Lucha y Natación (piscina olímpica), salas de musculación, sala médica y de fisioterapia. Sauna e hidroterapia.
- Pabellón Múltiple II: Boxeo, Bádminton, Esgrima, Halterofilia; Karate, Piragüismo, Taekwondo, Tiro Olímpico y Triatlón. salas de musculación y sala de fisioterapia.
- Módulo Cubierto de Atletismo: Saltos y Velocidad, Tiro con Arco cubierto. Sala médica y de fisioterapia.
- Instalaciones Exteriores: Pista de Atletismo, campo de Hockey, Lanzamiento y Tiro con Arco.
- Pistas Exteriores: Tenis, Baloncesto, Voleibol, Balonmano y Fútbol.



- Pabellón Central, utilizado por la Federación de Tenis de Mesa, Bádminton y como complemento para otras disciplinas deportivas. También utilizado para atender estudiantes de INEF y TAFAD. Dispone de piscina de 25 m, sala de musculación, pistas polideportivas y para gimnasia artística.
- Pabellón Exterior, principalmente utilizado para atender a los estudiantes de INEF y TAFAD, así como a las Federaciones de Lucha, Judo y Golf. También se celebran puntualmente diversos campeonatos de lucha, judo y halterofilia

El CAR de Madrid ha atendido en los últimos años a **45 modalidades deportivas** diariamente, incluyendo a deportistas paralímpicos. Además, acoge a otras modalidades con carácter puntual y en concentraciones de alto nivel o cursos de formación.

Acoge también variadas actividades de formación y de competición, en este sentido, cabe destacar las actividades de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y las actividades del Instituto Ortega y Gasset. Las Federaciones Españolas y diferentes Asociaciones, solicitan las instalaciones del CAR para llevar a cabo tanto cursos de formación como competiciones deportivas.

A continuación, se presenta una tabla que contiene información sobre el uso de las instalaciones del CAR Madrid durante el año **2020**.

Uso de las instalaciones del CAR

ENTIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	1	1	2
AERONÁUTICA	2	0	2
ATLETISMO	267	132	399
AUTOMOVILISMO	3	0	3
BÁDMINTON	30	8	38
BALONCESTO	5	3	8
BALONMANO	1	2	3
BOXEO	17	4	21
CICLISMO	1	1	2
DEP. DISCAPACIDAD FÍSICA	27	17	44
DEP. DISCAPACIDAD INTELECTUAL	5	1	6
DEP. PARA CIEGOS	36	12	48
DEP. PARA SORDOS	11	5	16
DEP. PARÁLISIS CEREBRAL Y DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	13	5	18
DEPORTES DE HIELO	9	60	69
DEPORTES DE INVIERNO	9	0	9
ESGRIMA	79	43	122
ESQUÍ NÁUTICO	2	0	2
FÚTBOL	0	1	1
FÚTBOL AMERICANO	1	0	1
GIMNASIA	39	57	96
GOLF	31	11	42
HALTEROFILIA	22	8	30
HÍPICA	3	2	5



HOCKEY	64	56	120
JUDO	417	190	607
KARATE	28	8	36
LUCHAS OLÍMPICAS	132	29	161
MOTOCICLISMO	6	0	6
NATACIÓN	59	25	84
ORIENTACIÓN	20	8	28
PADEL	1	0	1
PATINAJE	2	3	5
PENTATLÓN MODERNO	5	0	5
PIRAGÜISMO	26	12	38
REMO	18	5	23
RUGBY	52	42	94
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1	0	1
TAEKWONDO	6	7	13
TENIS	20	9	29
TENIS DE MESA	25	2	27
TIRO CON ARCO	9	7	16
TIRO OLÍMPICO	15	12	27
TRIATLÓN	24	18	42
VOLEIBOL	0	2	2
TOTAL FEDERACIONES (45)	1544	808	2352

B. Residencia Joaquín Blume

Aloja a los deportistas que residen y entrenan en el CAR del Consejo Superior de Deportes.

Inaugurada en el año 2007 cuenta con una superficie de 11.250 metros cuadrados distribuidos en seis plantas, ático y garaje. Dispone de los siguientes servicios comunes: Biblioteca y salas de estudio, sala de televisión, sala de informática, sala de descanso y reuniones, sala de hidroterapia y recuperación con SPA, comedor para 220 comensales, cafetería y terraza.

La residencia ofrece la utilización de instalaciones adecuadas a la pernocta y manutención de los deportistas de alto nivel, disponiendo para ello de 180 habitaciones de uso individual y completamente equipadas y cuatro habitaciones adaptadas para deportistas con discapacidad. Tiene, asimismo, habitaciones para monitores y amplias estancias para servicio médico y administración. Cuenta con todos los adelantos tecnológicos y una gran variedad de servicios comunes como salas de estudio, biblioteca, sala de TV., sala de hidroterapia, lavandería, cocinas, comedor para 220 personas, cafetería y garaje para 80 plazas. Dispone, además, de aulas para cursar estudios a través del Instituto de enseñanza secundaria (I.E.S.) Ortega y Gasset mediante convenio firmado entre el Consejo Superior de Deportes y dicho I.E.S. Cuenta asimismo, con servicio de limpieza y lavandería.

Además de en todas las tareas habituales del día a día, en este curso se ha incidido especialmente en el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje de los deportistas de manera flexible y más reducida, para que ellos pudieran compatibilizar mejor el entrenamiento, las competiciones y los estudios.



El trabajo que se realiza va dirigido principal y fundamentalmente a que nuestros deportistas alcancen los mejores resultados deportivos, académicos y una buena socialización al final de su estancia como becados en la Residencia Joaquín Blume.

A continuación, se detallan datos de utilización correspondientes a la temporada 2020.

Utilización de la Residencia Joaquín Blume

BECADOS INTERNOS	212
BECADOS EXTERNOS	107
CONCENTRADOS	884
SERVICIO COMEDOR	35.141

Actividad

Las actividades más destacadas en la Residencia J. Blume y CAR de Madrid son:

- Las referidas a la atención primaria de los deportistas internos, externos y concentrados durante todo el año: alojamiento, alimentación, atención médica, atención académica, controles de salidas por competición, personal, etc.
- Reunión de presentación con los padres de los becados.
- Reunión con los padres de los menores en el momento de su incorporación.
- Talleres del PROAD: Prevención de situaciones de riesgo que pudieran presentarse en la carrera deportiva.
- Cursos de Formación promovidos por las diferentes Federaciones utilizando nuestras instalaciones (Salón de Actos, Sala de Juntas de la Residencia J. Blume, Aulas en los Pabellones Múltiple I y II y de Atletismo).
- Reuniones de las Federaciones con sus deportistas, durante las concentraciones.
- Reuniones de los técnicos de cada Federación con sus deportistas becados.
- Reuniones de los responsables autonómicos con deportistas de su comunidad.
- Reuniones con los tutores académicos, padres y responsables de estudios de las Federaciones Españolas.
- Reuniones del psicólogo con todos los becados en conjunto e individualmente.
- Reuniones informativas (comedor, disciplina, orden, etc.) con becados internos y externos.
- Jornada de la ACA información sobre el dopaje, (normas y derechos).
- Jornada con AEPSAD (Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte), vive sin trampas.
- Jornada con la Asociación de Deportistas para explicar las exenciones fiscales de los deportistas.
- Jornadas Fundación Deporte Joven.
- Jornadas informativas sobre el futuro de los deportistas.
- Jornadas informativas y charlas de especialista deportivos con los entrenadores.
- Reuniones de los servicios médicos y controles de nutrición a los deportistas.
- Clases de apoyo para los becados.



- Curso para utilización del desfibrilador.
- Cursos de formación para empleados (prevención de incendios).
- Cursos de formación para empleados (contrata de limpieza).
- Cursos de entrenadores y monitores para los residentes.
- Reuniones psicológicas de Proad con grupos de deportistas.
- Reuniones periódicas, para seguimiento de los alumnos, con el Director del Instituto y el responsable del CTN.
- Reuniones del Comité Técnico de Árbitros.
- Reuniones de Clubes Deportivos.
- Reuniones personales del PROAD con los Becados.
- Concentración Equipo Nacional de Waterpolo absoluto Femenino.
- Concentraciones Equipo Nacional de Balonmano absoluto Masculino
- Concentraciones Equipo Nacional de Balonmano absoluto Femenino
- Concentración Equipo Nacional de Rugby absoluto Masculino
- Concentración Equipo Nacional de Rugby absoluto Femenino

Estudios que se imparten en el I.E.S. Ortega y Gasset.

- ESO: 2º, 3º y 4º curso.
- Bachillerato: Ciencias, C. Sociales y Arte (1º y 2º).
- Bachillerato a distancia: Ciencias, Ci. Sociales (1º y 2º).
- Ciclo medio de Sistemas Microinformáticos y en Red.
- 1º y 2º Técnico Superior en Acondicionamiento Físico (TSAF)
- 1º y 2º Técnico Superior en Enseñanzas y Animación Socio-deportiva (TSEAS)
- Enseñanza de adultos

Además, se imparten clases de apoyo durante todo el curso a los becados con dificultades académicas.

Número de alumnos matriculados

CURSO 2019/20			
CURSOS	TOTAL ALUMNOS	APRUEBAN/ PROMOCION AN	% APROBADOS
2º ESO CE	13	12	92
3º ESO CE	30	30	100
4º ESO C+D	33	33	100
ADULTOS	5	5	100
1º ARTE	3	3	100
1º C.SOCIALES	25	25	100



1º CIENCIAS	16	16	100
2º ARTE	10	10	100
2º C.SOCIALES	40	38	95
2º CIENCIAS C+D	39	38	97
1º CFGM	23	21	91
2º CFGM	12	8	67
1º CFGS TSAF	23	21	91
1º CFGS TSEAS	23	15	65
2º CFGS TSAF	21	14	67
2º CFGS TSEAS	18	15	83
SUMA TOTAL	334	304	77
JUNIO/SEPTIEMBRE		PROMOCIONAN /PASAN CURSO	

Durante el curso 2019-2020 se han realizado diferentes tareas con las Federaciones implicadas, así como las tareas propias del cuerpo docente.

Intervenciones con las Federaciones

Los alumnos que estudian en las aulas de la sede CARD, pertenecen a las federaciones de los deportes siguientes: Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Boxeo, Ciclismo, Esgrima, Fútbol, Gimnasia Rítmica, Gimnasia, Golf, Halterofilia, Hípica, Hockey, Hockey sobre hielo, Judo, Karate, Lucha, Motociclismo, Natación, Orientación, Piragüismo, Rugby, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro Olímpico, Triatlón.

La federación Española de Golf ha realizado un seguimiento durante el confinamiento más constante a pesar de que los deportistas estaban fuera de Madrid. En este periodo tuvimos un confinamiento debido a la pandemia producida por el COVID 19. Las clases fueron online al igual que los exámenes.

También ha existido un seguimiento por parte del responsable y coordinador del PROAD (programa de ayuda al deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes).

Las federaciones más implicadas en el seguimiento de sus deportistas durante el curso han sido: Golf Española, Lucha, Judo Madrid, Triatlón, Gimnasia Rítmica, Tenis de Mesa, Piragüismo Madrid, entre otras. Se han mantenido reuniones trimestrales para valorar los resultados y tomar medidas conjuntas con las federaciones.

Se ha estado en contacto con los responsables de las Federaciones. Cada trimestre se ha celebrado una reunión con los entrenadores o responsables federativos. Se han aclarado algunas cuestiones entre los deportistas y la responsabilidad que deben tener y se ha establecido una serie de fórmulas para un mejor control. Se han analizado los resultados académicos.



Además, con las Federaciones se han mantenido reuniones para informar de la progresión académica de sus deportistas. Trimestralmente se les ha enviado un informe detallado del rendimiento académico y la asistencia a clase para su posterior puesta en común.

Después de las reuniones e informes mencionados, se han realizado intervenciones puntuales con los deportistas por parte del Instituto y la Federación correspondiente. Ha habido una mayor implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.

Cada trimestre y en ocasiones a mitad del mismo, se han mantenido reuniones con el director de la Residencia "J. Blume", D. José Ramón López Díaz-Flor para tratar los temas académicos de los becados en el CARD. Siempre se ha su apoyo, y sus intervenciones han sido inmediatas y muy efectivas cuando se ha necesitado

Los resultados en el curso 2019/20 han sido bastante buenos, con un porcentaje de alumnos que aprueban todo y/o pasan de curso del 77%.

C. Centro de Alto Rendimiento (CAR) de León.

El Centro de Alto Rendimiento (CAR) de León es titularidad del Consejo Superior de Deportes (CSD). Está situado en la ciudad de León con una extensión de 8.414 metros construidos en una parcela de 25.000 m², situada en el norte de la ciudad, junto al campus universitario.

El CAR está destinado a la formación y preparación de deportistas para la alta competición, a los que ofrece instalaciones adaptadas a sus necesidades, además de servicios de referencia en el apoyo al entrenamiento y la protección de la salud del deportista. De forma complementaria, el CAR participa activamente en la dinamización de la investigación aplicada al deporte, la formación de técnicos y la promoción deportiva a través de la colaboración con las administraciones locales y educativas.

Fue inaugurado el 2 de agosto de 2010 como centro especializado de alto rendimiento en atletismo y reclasificado como centro de alto rendimiento deportivo el 20 de octubre de 2015.

Como criterios para la utilización del centro se contemplan los generales establecidos para todos los centros de alto rendimiento y de una forma más específica, adaptada al contexto del CAR de León, se atienden peticiones de usos complementarios de otras administraciones con las que existen acuerdos de utilización (Ayuntamiento de León y Universidad de León) siempre que no interfieran en los objetivos principales del centro.

Funciones

El CAR de León facilita instalaciones y servicios de referencia en apoyo al entrenamiento y protección de la salud.

El centro cuenta con las siguientes instalaciones:

- Módulo de atletismo (pista de 110 metros, 2 pasillos de saltos horizontales, zona de salto de altura y salto con pértiga).



- Zona de lanzamientos interior y exterior con posibilidades para todas las especialidades.
- Sala de gimnasia rítmica.
- 2 Gimnasios.
- Laboratorio de valoración del rendimiento.
- Sauna e hidroterapia.
- Aula y sala de reuniones.
- Consultas sanitarias y despachos administrativos. En cuanto a servicios, el CAR ofrece a los siguientes:
 - Servicios médicos (medicina deportiva, cardiología, traumatología).
 - Servicio de fisioterapia y readaptación.
 - Servicio de psicología deportiva / clínica.
 - Servicio de análisis del rendimiento (biomecánica y fisiología).

Gestión

La gestión del CAR se gestiona de manera directa por el CSD con el apoyo de un contrato de servicios que comprende:

- Recepción.
- Vigilancia.
- Limpieza.
- Mantenimiento.
- Jardinería.
- Servicios sanitarios y de análisis del rendimiento.

Programas deportivos

Para organizar la información sobre los programas que se desarrollan en el centro se distinguen programas ordinarios, extraordinarios y usos complementarios.

Los programas considerados ordinarios son los que el centro acoge con continuidad durante todo el año o temporada deportiva y los programas extraordinarios son aquellas estancias, concentraciones o pretemporadas que el centro acoge de forma puntual.

Las siguientes tablas aportan datos relativos a su utilización correspondientes al año 2020.

Programas Ordinarios

FEDERACIÓN	DEPORTISTAS
Atletismo	36
Gimnasia	22
Golf	9
Piragüismo	9



FEDERACIÓN	DEPORTISTAS
Patínaje	4
Ciclismo	2
Triatlón	1
Atletismo (F.E. de Deportes de Personas con Discapacidad Física)	2
Esquí / Atletismo (F.E. de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral)	2
Hielo (Curling)	1
Balónmano	2
Rugby	2
TOTAL	92

Programas Extraordinarios

DEPORTE	Nº ACTUACIONES	Nº PARTICIPANTES
Atletismo	22	308
Gimnasia	2	21
Halterofilia	4	57
TOTAL	28	386

D. Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Sierra Nevada

Está situado en las faldas del Pico Veleta a 2.320 m. de altitud sobre el nivel del mar, con una extensión de 21.702 m² construidos en una parcela de 99.300 m². Su construcción empieza en el año 1990 acabando la primera fase en 1992 (módulo cerrado de atletismo, pistas sintéticas de deportes múltiples tales como baloncesto, balónmano, tenis, etc., centro médico deportivo y zona de administración). En 1995 se acabaron las obras de la segunda fase (pabellón de parque, campo de fútbol de hierba sintética, pista de atletismo 400 m. y piscina cubierta climatizada de 50 m. y 6 calles). En el año 2004 se inauguró la residencia para deportistas del CAR con 86 habitaciones, anexa al resto de las instalaciones y con acceso a las mismas desde el interior del CAR, circunstancia que dota al Centro de gran comodidad.

Su orientación es multideportiva, preparado para la práctica de más de 20 deportes diferentes tales como lucha, remo, boxeo, natación, fútbol, atletismo, halterofilia, deportes de invierno, ciclismo,... y un largo etcétera.

Además, el CAR de Sierra Nevada, está perfectamente adaptado para las personas con discapacidad, condición que hace que sea un lugar de referencia para este tipo de deportistas.

En lo relativo a sus usuarios, las Federaciones deportivas españolas son las que mayor uso hace de las instalaciones del CAR aunque hay que destacar que anualmente pasan por el Centro más de 20 nacionalidades de todo el mundo en diferentes modalidades deportivas.



La mayor parte de los deportistas que pasan por el CAR son nadadores, también destaca la utilización del Centro por remeros, triatletas, atletas y ciclistas.

El CAR de Sierra Nevada se ha convertido en una referencia del entrenamiento nacional e internacional, con un porcentaje de entre el 45 y el 55% de los deportistas de otros países.

● Actuaciones ante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19

La ocupación en el año 2020 ha sido muy inferior a la de años anteriores por motivo del COVID-19. El Centro de Alto Rendimiento se cerró a mediados de marzo del 2020 hasta el 18 de mayo res-

tringiendo su aforo por medidas preventivas, el aforo se fue ampliando poco a poco y siempre dependiendo de las medidas sanitarias y situación en riesgos laborales.

● Funciones

Al igual que el CAR de Madrid, el de Sierra Nevada es un centro de alto rendimiento y como tal, su principal función es el deporte de élite, especialmente el de las Federaciones deportivas españolas. Del mismo modo, también está abierto a otros perfiles de deportistas, bien nacionales o internacionales.

Por otra parte, su especial ubicación a más de 2.000 metros de altura hace complicado que los deportistas mantengan una concentración permanente todo el año, puesto que ésta no es aconsejable; sin embargo, lo convierte en un lugar de paso de multitud de equipos que utilizan sus instalaciones para mejorar su rendimiento deportivo.

En los últimos años varios deportes están desarrollando programas de jóvenes talentos en el CAR de Sierra Nevada del CSD, tales como la Real Federación Española de Natación, la de Balonmano o la de Deportes de Invierno.

● Gestión

La gestión del CAR de Sierra Nevada es llevada a cabo por Ferrovial Servicios en virtud de la concesión de la gestión integral del servicio.

A excepción de los servicios de apoyo al entrenamiento (servicio médico y servicio biomecánico), la dirección del Centro y el personal de apoyo a la misma, que son trabajadores de la plantilla del CSD, el resto de los empleados pertenecen a esta empresa.

A continuación, se muestra el número de usuarios del CAR de Sierra Nevada por Federaciones Españolas, Otros Usuarios, modalidad deportiva e Instituciones deportivas año 2020



Usuarios por Federaciones Españolas

Comité Paraolímpico Español	0
Federación Esp de Deportes para Ciegos	18
Federación Esp de Deportes para Sordos	19
Federación Esp de Discap Física	60
Federación Esp de Discap Intelectuales	0
Federación Esp de Paralíticos Cerebrales	14
Federación Española de Triatlón	109
Federación Española de Act, Subacuaticas	0
Federación Española de Aikido	0
Federación Española de Badminton	37
Federación Española de Baloncesto	0
Federación Española de Boxeo	48
Federación Española de Dptes de Orientación	0
Federación Española de Halterofilia	0
Federación Española de Karate	40
Federación Española de Luchas Olímpicas	68
Federación Española de Montaña y Escalada	209
Federación Española de Remo	30
Federación Española de Rugby	38
Federación Española de Taekwondo	0
Federación Española de Voleibol	0
Real Fed Española de Judo y Dptes Asoc	0
Real Federación Española de Atletismo	108
Real Federación Española de Balonmano	372
Real Federación Española de Ciclismo	38
Real Federación Española de Dptes de Invierno	124
Real Federación Española de Esgrima	56
Real Federación Española de Fútbol	0
Real Federación Española de Gimnasia	0
Real Federación Española de Hockey	33
Real Federación Española de Motociclismo	0
Real Federación Española de Natación	235
Real Federación Española de Piragüismo	26
Real Federación Española de Tenis	0
Real Federación Española de Tenis de Mesa	8
Real Federación Española de Tiro con Arco	28
Real Federación Española de Tiro Olímpico	0
Total	40



Usuarios por Deporte

Atletismo	337
Actividades Subacuáticas	0
Aikido	0
Automovilismo	0
Baloncesto	24
Balonmano	372
Boxeo	48
Ciclismo	137
Deportes de Invierno	170
Esgrima	56
Fútbol y Fútbol Sala	0
Gimnasia	0
Halterofilia	0
Hockey	33
Judo	0
Karate	40
Luchas Olímpicas	68
Montaña y Escalada	217
Motociclismo	0
Natación	503
Pentatlón Moderno	0
Piragüismo	26
Remo	136
Rugby	38
Squash	0
Taekwondo	0
Tenis	0
Tenis de Mesa	8
Tiro con Arco	28
Tiro Olímpico	0
Triatlón	128
Vela	0
Voleibol	0
Deportes Varios	148
Deportes Discapacitado	141
Total	2658

Otros usuarios

Fed. Autónomas	88
Clubes Nacionales	241



Fed Comunitarias	300
Clubes Comunitarios	98
Fed Extracomunitarias	47
Clubes Extracomunitarios	40
Total	814

Instituciones

Institución Nacional	72
Institución Internacional	19
Otros Usuarios	35
Total	126

Actuaciones ante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19

Archivos Estatales

Con motivo de la epidemia mundial de la COVID-19, los Archivos Estatales suspendieron temporalmente los servicios presenciales al público en las salas destinadas para fines de consulta e investigación desde el 12 de marzo de hasta el 11 de mayo 2020, por resolución del Director General de Bellas Artes de 22 de abril.

Posteriormente, a instancias de la Secretaría General Técnica del Departamento ministerial, se propuso al Ministerio de Sanidad el marco para el inicio de la desescalada en los archivos, mediante una serie de propuestas que fueron recogidas en su mayor parte en la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo; norma que estableció las condiciones para la apertura de los archivos en la primera fase de la desescalada, estableciendo que debían prestar sus servicios preferentemente por vía telemática, mediante solicitudes y peticiones atendidas por el sistema de cita previa, cuando así resultase posible, así como mediante los servicios respectivos de información y referencia, administración y reprografía digital.

Las medidas recogidas en la Orden del Ministro de Sanidad estaban destinadas a flexibilizar determina-

das restricciones establecidas tras la declaración del Estado de Alarma, entre las que se incluyó la reapertura al público de los archivos de cualquier titularidad y gestión, conforme al Plan para la transición hacia una nueva normalidad, aprobado el pasado 28 de abril de 2020 en Consejo de Ministros. La Orden estableció en su articulado, además, el procedimiento y los requisitos para el acceso de los ciudadanos a los archivos, las medidas de prevención de riesgos laborales para el personal de los archivos y estableció los elementos de protección, señalización e información sobre las condiciones de la desescalada.

A partir de la publicación en el BOE de la misma, los archivos pudieron reabrir sus puertas y comenzar a prestar servicios al público desde el lunes, 4 de mayo. Con el fin de armonizar la reapertura de los Archivos Estatales al público y organizar adecuadamente la reanudación progresiva de la prestación de servicios, la Subdirección General de los Archivos Estatales redactó el documento Directrices generales y pautas para la reapertura y desescalada de los archivos estatales tras la situación motivada por el estado de alarma por la pandemia del COVID-19, que fue remitido a la Subsecretaría del ministerio.



El documento tenía un carácter exclusivamente orientativo y de guía de referencia para facilitar a los Directores de los Archivos Estatales el proceso de preparación de la reapertura progresiva de los centros y de reorganización de sus servicios y prestaciones. Y, por otra parte, también tenía la pretensión de cumplir el papel de posible propuesta para la reapertura progresiva de los Archivos por los órganos en materia de Seguridad y Salud y, en su caso, para su posterior aprobación, con los cambios que pudieran resultar necesarios, para su conformación y aprobación por la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte.

De acuerdo con el mismo, los Archivos Estatales en su reapertura tenían que evaluar las situaciones respectivas, partiendo del ámbito territorial en el que están ubicados, los recursos humanos disponibles, los servicios que prestan y las características de sus instalaciones. A partir de la evaluación de esos tres elementos se determinarían los ritmos, etapas y niveles del desescalada. En todos los casos era de obligado cumplimiento la normativa y directrices sanitarias de la autoridad y de los órganos administrativos competentes, manteniendo las recomendaciones de distanciamiento social en el ámbito laboral y en los espacios de atención ciudadana.

Dada la diversidad de situaciones existentes, tanto en lo referente a las infraestructuras como a los recursos humanos disponibles, los Archivos debían ajustarse en la prestación de servicios a determinados porcentajes y cronogramas establecidos en el documento, sin alterar la estructura de las fases, tal como fue determinado por el Ministerio de Sanidad en el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad de 28 de abril y la Orden del Ministerio de Sanidad para el desescalamiento de los Archivos.

De igual manera, los directores respectivos debían tener en cuenta el ámbito territorial y las normas y directrices que las autoridades sanitarias y administrativas acordasen para las localidades donde se encuentran ubicados los archivos, en función de la evolución de la pandemia COVID-19. Y también los

acuerdos y decisiones del Comité de Seguridad y Salud del Departamento y, en su caso, de los respectivos Comités de Seguridad y Salud de las provincias en las que se encuentran ubicados los Archivos Estatales y los de la Mesa Delegada de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.

El documento contempla la existencia de las cuatro fases establecidas por el Gobierno para llegar a la Nueva Normalidad,, que se detallaron para cada caso, con las medidas a adoptar en los diferentes Archivos Estatales, así como el porcentaje y la distribución de los empleados públicos que debían prestar servicios presenciales a partir de la Fase 1; organizados en dos grupos por quincenas en las tres primeras fases, hasta la entrada en la Fase 3 de la desescalada, momento a partir del cual los servicios presenciales deben contar con el 80% de los empleados públicos.

De manera paralela se organizó la prestación de servicios mediante teletrabajo, en los casos que resultaba posible y se contaba con medios, medida que se ha conseguido generalizar para la mayor parte de las plantillas respectivas. Lógicamente, también se estableció el aforo máximo de las salas de trabajo o investigación, que es el siguiente:

Fase 0: Servicio telemático exclusivamente, asignación de cita previa y servicio de reprografía digital. Presencia exclusiva servicios de seguridad y máximo de tres o cuatro empleados.

Fase 1: Prestación de servicios presenciales mediante dos turnos organizados quincenalmente, alternando dos semanas presenciales y otras dos de teletrabajo. Oferta de 4-6 puestos de trabajo o investigación.

Fase 2: Prestación de servicios presenciales mediante dos turnos organizados quincenalmente, alternando dos semanas presenciales y otras dos de teletrabajo. Oferta del 30% de los puestos de trabajo o investigación disponibles.



Fase 3: 80 % de la plantilla prestando servicios presenciales y con aforo limitado al 60% de los puestos de trabajo o investigación disponibles.

A comienzos del año 2021, los Archivos Estatales comenzaron a prestar los servicios correspondientes a la Fase 2. Sin embargo, a partir del 8 de enero y hasta el 16 de marzo de 2021 en el Archivo General de Simancas, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y el Centro Documental de la Memoria de Salamanca, coincidiendo con la declaración de la Fase 4 por la Junta de Castilla y León, debieron volverse a aplicarse las medidas correspondientes a la Fase 1 establecida por el Gobierno de la Nación. Idéntica decisión debió adoptarse durante ese mismo período para el caso de los archivos ubicados en las provincias de Barcelona, Madrid, Toledo, afectados, los situados en estas dos últimas provincias además de por la pandemia Covid-19, también por la borrasca Filomena.

A partir de mediados de marzo de 2021, todos los Archivos Estatales prestan los servicios correspondientes a la Fase 3, por cuanto los efectos de la pandemia siguen afectando a los miembros de las plantillas y sus entornos personales, aunque los efectos de la misma parecen haberse reducido de manera notable.

• Museos Estatales

El pasado 12 de marzo de 2020, ante el avance de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, el Director General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte decretó, mediante una Resolución, la suspensión temporal de la apertura al público de las instituciones dependientes de la Dirección General en todo el territorio del Estado. Días después, el 14 de marzo de 2020, se declaraba por el Gobierno el estado de alarma a nivel nacional para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Ese cierre temporal afectó a los dieciséis museos (ubicados en siete Comunidades Autónomas) dependientes de la Subdirección General de Museos Estatales¹, así como al centro expositivo

Tabacalera (Madrid). La citada Resolución hubo de ser prorrogada en cinco ocasiones, hasta la reapertura al público, que tuvo lugar el 9 de junio de 2020.

Durante esos meses, los museos estuvieron funcionando en todo momento: por un parte, se mantuvieron los servicios presenciales de carácter esencial (seguridad, limpieza y mantenimiento) y, por otra parte, de manera no presencial, el personal técnico continuó su trabajo en remoto, garantizando el funcionamiento de los museos y ofreciendo servicios al público de forma digital. La desescalada fue progresiva, conforme a las fases marcadas por el “Plan del Gobierno para la transición hacia la nueva normalidad” (en museos, desde la fase 1, que comenzó el 9 de mayo) y reapertura al público de los museos citados se produjo el 9 de junio.

Para hacer posible esa reapertura, se elaboró un documento técnico de “Planificación de medidas Planificación de medidas para la reapertura de los museos de titularidad y gestión estatal dependientes de la Dirección General de Bellas Artes”. La planificación abarcaba medidas técnicas de prevención en tres ámbitos: la prevención de riesgos laborales en la reincorporación al trabajo de los empleados públicos, la conservación de los bienes de interés cultural, y la atención al público presencial.

En el primer caso, se proponía la reincorporación laboral de forma escalonada, por turnos y con prioridad al teletrabajo, y la conciliación laboral. Se recomendaba evitar las reuniones y desplazamientos, y su sustitución por videoconferencias.

En el segundo ámbito, el documento instaba a seguir la guía Recomendaciones sobre procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID-19, publicada por el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE), así como el protocolo de actuación elaborado por el Grupo de Trabajo del Plan de Salvaguarda de Bienes Culturales ante Emergencias de la Subdirección General de Museos Estatales.



En el tercer apartado, las actuaciones se basarían en el cumplimiento de las tres medidas de control fundamentales para garantizar la seguridad sanitaria (distanciamiento social, control de aforo y medidas de higiene), y las normas incluidas en la orden ministerial de Sanidad.

Las actividades culturales se reanudarían con la limitación del aforo y se reforzaría el diseño de recursos educativos, científicos y divulgativos de carácter digital. Las salas de investigación de los museos no estarían disponibles al público.

El documento, fruto del consenso y el trabajo de los profesionales de los museos del ministerio, se distribuyó también a las consejerías de Cultura de las comunidades autónomas y a instituciones y organismos vinculados al sector de los museos.

Se ofrecía así un marco de referencia común para afrontar con garantías el futuro inmediato en el que se reducían las posibilidades de visitantes por las limitaciones de aforo, la reducción del número máximo de integrantes de un grupo y las restricciones espaciales que implicaban sectorizaciones de recorridos o cierre de salas, y por tanto se debía reforzar el contenido digital para llegar al mayor número de interesados posible.

La evolución de la situación hizo imprescindible que cada museo tuviera una capacidad de actuación rápida y de adaptación, dependiendo del avance de la crisis en su territorio local. De este modo, hubo cierres puntuales, bien por brotes tanto en el Museo Nacional del Romanticismo como en el Museo Nacional de Artes Decorativas; como por las nuevas olas de contagios: en Toledo, los museos Greco y Sefardí, y en Mérida a principios de 2021 se produjo el cierre presencial de actividad no esencial, afectando al Museo Nacional de Arte Romano. Así, también hubo confinamientos municipales, como el que afectó Museo de Altamira, reduciendo sus posibilidades de visita solo a los locales de Santillana del Mar, y no al de toda la región.

Además, en este tiempo, algunos museos han permanecido varios meses cerrados por obras: ARQUA, del 15 de junio al 22 de diciembre de 2020, y el Museo del Traje, cerrado e 2020, y aún en obras.

Por tanto, los museos se han mantenido abiertos a grandes rasgos, pese a las limitaciones; a diferencia de otros países que han decidido cerrarlos para hacer frente a las diferentes olas de contagios (Alemania, Francia, Inglaterra, Grecia, Austria, Países Bajos, Bélgica e Italia).

Medidas específicas adoptadas en Nuestros Museos:

- o Relanzamiento de la reapertura con audiovisual distribuido online.
- o Información genérica ofrecida en web, y de forma específica en cada página de museo y perfil de redes sociales.
- o Reducción de aforos, según fases de desescalada en cada territorio autonómico.
- o Gratuidad en el acceso a los museos hasta final de verano 2020, y reducción de tarifa al 50% en otoño.
- o Eliminación de acceso a materiales didácticos, consignas, hojas de sala y elementos en papel. Fomento de adquisición de entradas online y uso de recursos digitales a través de dispositivo móvil propio del visitante.
- o Diseño de recorridos específicos para evitar que la entrada y salida de público se cruzaran, y con ello facilitar la distancia sanitaria.

Resultados:

En la actualidad, y hasta el 9 de mayo de 2021, todo el territorio nacional permanece en Estado de alarma. Las comunidades autónomas están perimetradas y no se permite la libre circulación fuera de ellas. Las visitas de turistas nacionales son impracticables, y las de turistas extranjeros muy limitadas ya que se



recomienda no viajar si no es imprescindible. Por ello, las visitas presenciales se reducen prácticamente al público local de cada territorio.

Pese a los buenos datos de visita presencial obtenidos en enero y febrero de 2020, el cómputo anual se redujo notablemente. La cifra global fue de 1.058.918 visitantes, lo que supone un descenso del 63,55 % con respecto a las visitas de 2019 (2.905.337) a Nuestros Museos.

A su vez, se ha producido un incremento de las visitas online a contenidos digitales, sobre todo en redes sociales, manteniendo una ventana abierta a la cultura durante la pandemia. El balance, por tanto, es positivo desde el punto de vista de la capacidad de adaptación de nuestros museos a la crisis sanitaria.

Del mismo modo, se han realizado varias encuestas e informes online sobre el impacto de la crisis sanitaria en los museos a nivel global, desde organismos internacionales como el ICOM, NEMO o Ibermuseos.

- **INAEM**

Durante el 2020, el sector cultural se ha enfrentado a la compleja situación por la crisis derivada de la gestión de la Covid-19 que ha afectado muy intensamente a los espectáculos en vivo. Así, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) ha afrontado de manera directa el impacto que ha supuesto el cierre de los recintos escénicos y la interrupción de la actividad escénica con público en las salas durante los meses de marzo y septiembre.

El esfuerzo que el organismo, sus unidades y todos sus trabajadores han realizado por mantener la actividad escénica se concreta en la reprogramación de la gran mayoría de funciones y conciertos afectados por el cierre, en la realización de elevado número de estrenos en la reapertura, así como en las numerosas actividades en *streaming* que se emitieron en abierto para seguir en contacto con los espectador

res, fomentar la contratación de los creadores e intérpretes y facilitar que las artes escénicas y la música llegasen a los hogares mientras las sedes de las unidades artísticas permanecían cerradas al público.

Asimismo, para el reinicio de la actividad artística en los escenarios y la posterior apertura de los recintos escénicos al público, el INAEM implantó unos protocolos desarrollados por su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para garantizar la seguridad de artistas, técnicos y público que implicaron en muchos casos una reducción de los aforos mayor de la exigida por la normativa vigente al reconfigurar las butacas para garantizar la distancia entre usuarios y unidades de convivencia. Pese a estas circunstancias, el INAEM ha mantenido el respaldo y la fidelidad de su público, lo que ha permitido conservar un nivel de ocupación de sus salas del 84,08%.



➤ Enlaces

ARCHIVOS ESTATALES:

[Portada del Archivo de la Corona de Aragón - Archivo de la Corona de Aragón | Ministerio de Cultura y Deporte](#)

[Web del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid - Archivo de la Real Chancillería de Valladolid | Ministerio de Cultura y Deporte](#)

[Portada del Archivo General de Simancas - Archivo General de Simancas | Ministerio de Cultura y Deporte](#)

[Portada del Archivo General de Indias - Archivo General de Indias | Ministerio de Cultura y Deporte](#)

[Portada del Archivo Histórico Nacional - Archivo Histórico Nacional | Ministerio de Cultura y Deporte](#)

[Portada - Centro Documental de la Memoria Histórica | Ministerio de Cultura y Deporte](#)

[Portada del Archivo Histórico de la Nobleza - Archivo Histórico de la Nobleza | Ministerio de Cultura y Deporte](#)

[Portada - Archivo General de la Administración | Ministerio de Cultura y Deporte](#)

Información general. Archivos | Ministerio de Cultura y Deporte

INAEM

<https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/artesescenicas/memorias-anuales.html>

MUSEOS ESTATALES

- Audiovisual reapertura: https://youtu.be/XffXJ0j9y_Y
- Nuestros Museos abren de nuevo. Medidas sanitarias generales y acceso a consulta de específicas: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/museos/destacados/2020/abrimos-de-nuevo-museos.html>
- Planificación de medidas para la reapertura de los museos de titularidad y gestión estatal dependientes de la Dirección General de Bellas Artes: <http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:6f409c61-dac0-4d66-a3f8-781ebbbcf868/planificaci-n-de-medidas-para-la-reapertura-de-los-museos-de-titularidad-y-gesti-n-estatal-dependientes-de-la-direcci-n-general-de-bellas-artes.pdf>
- Recomendaciones sobre procedimientos de desinfección en bienes culturales con motivo de la crisis por COVID 19: <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:3cf1e6b5-1925-440d-a514-3c60f1edadc9/anexo--recomendaciones-ipce-patrimonio-covid-19--1-.pdf>
- Nuestros Museos en un vistazo. Cifras de visitantes presenciales y digitales, 2020:
- <http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:cf07e226-d6af-407b-bda9-2b457343c960/nmacogen21.pdf>